Día de acción contra la Selectividad

Durante los días de Selectividad (12,13 y 14 de junio) en la capital gaditana las Juventudes Libertarias de Cádiz (FIJL) repartieron cientos de panfletos “Por un aprendizaje libre y colectivo” por los centros de la UCA donde se celebraban los exámenes criticando este sistema educativo, enfocado a hacernos individuos aptos para la rueda de producción y consumo transmitiéndonos los valores del sistema capitalista. Frente a eso, propugnamos buscar el conocimiento de forma colectiva, a través de la lectura, la reflexión y el debate.

Tras la etiqueta de la educación publica no se esconde lo común, sino lo estatal. La universidad no es mas que una prolongación del instituto, otro de los engranajes “educativos” del sistema, cuya única función es transmitirnos sus valores (competitividad, individualismo, sumisión, pensamiento único…) y hacernos individuos aptos para entrar en la rueda de producción y consumo.

Ni aprender, ni comprender, ni reflexionar, y menos aún los hijos e hijas de la clase obrera, poco a poco excluídos de la universidad con las subidas de tasas o el recorte en becas.

La Universidad, pública o privada, siempre estará al servicio del Estado y del Capital, y nuestra lucha debe estar siempre guiada por la autoorganización, la solidaridad, el apoyo mutuo, la autocapacitación, la autogestión, la puesta en común de conocimientos y experiencias,… contra un Sistema que nos mantiene en la perpetua obediencia y miseria.

Busca el conocimiento fuera de sus intereses y metodologías, de forma colectiva a través de la lectura, la reflexión y el debate, pues solo de esta forma podrás aprender realmente. Busca la felicidad fuera de la forma de vida que nos ofrecen, de forma colectiva a través de la autoorganización con tus iguales, de la desobediencia a “nuestros” representantes y de la lucha por un mundo mejor donde el conocimiento no será una mercancía más, pues solo así serás libre y podrás vivir realmente.

PIQUETE EN EL BANCO SANTANDER

Ante la llamada de solidaridad del Sindicato de Telecomunicaciones y Servicios Informáticos de Madrid y de su sección sindical en ISBAN-PANEL SISTEMAS, compañerxs del Sindicato de Oficios Varios de Cádiz y de Chiclana de la CNT-AIT nos concentramos por cuarta vez este pasado 5 de junio en la sucursal del Banco Santander de la Avenida Ana de Viya contra la represión sindical y el acoso laboral.

Panel Sistemas es una empresa que se lucra con la cesión ilegal de trabajadoras a clientes como Isban (Grupo Santander). Durante más de un año, un compañero fue cedido ilegalmente por Panel Sistemas a Isban (Grupo Santander). Tras la constitución de la sección sindical en ambas empresas se notifica inmediatamente al delegado el "cambio de proyecto", enviándolo de vuelta a Panel Sistemas, su empresa de origen.

Después de tres meses trabajando en las instalaciones de Panel Sistemas, el compañero despedido de Isban aún no ha participado en tareas realmente productivas y acordes a sus conocimientos y capacidades técnicas. Sufre el acoso constante de la directiva, que lo acusa de bajo rendimiento pese a asignarle tareas desconocidas para él, y se niega a mantener una reunión con el sindicato para dar una salida al conflicto.

En todo el mundo, sindicatos anarquistas de la Asociación Internacional de Trabajadores organizan diversas acciones de apoyo. La COB brasileña, la ZSP polaca, la NSF noruega, la KRAS rusa, la FAU alemana, la Solidarity Federation inglesa, la Sección Portuguesa de la AIT, la Priama Akcia eslovaca, la FORA argentina, anarcosindicalistas de Francia, Uruguay, China y Estados Unidos de América han estado impulsando diversas acciones directas contra los intereses del banco para apoyar esta lucha.

La CNT y la AIT defienden que se trata de un despido encubierto por parte de Isban en represalia por la actividad sindical y reclaman la readmisión en Isban y el reconocimiento como personal propio, así como el fin del tráfico de mano de obra entre empresas. Esperando la resolución positiva del conflicto desde aquí damos ánimos a nuestrxs compañerxs de informática. Nos van a tener en las puertas de las empresas explotadoras cuantas veces haga falta.

CNT-AIT Cádiz
Plaza los balbo (pescaitos), junto a la antigua oficina de correos

CÁDIZ LIBERTARIA

informACCIÓN DIRECTA
nº 49, julio de 2014

No se puede esperar nada de la política (Fermín Salvochea)

CARLOS Y CARMEN ¡¡LIBERTAD!!

El SOV de CNT Cádiz secundó la Jornada Internacional de Acción Antirepresiva con una concentración en la plaza del Palillero el 28 de junio a las 20.00 h.
Carlos y Carmen, participantes del piquete del 15-M de Granada en la Huelga General del 29 de Marzo de 2012, han sido condenados a 3 años y un día de prisión tras ser identificados aleatoriamente por la policía a la salida de un bar de la ciudad en la que el piquete había entrado. En el juicio en el cual la fiscalía pedía una “sentencia ejemplarizante, no sólo para ellos sino para que a nadie se le ocurra hacer nada parecido”.

Finalmente el juez condenó a Carlos y a Carmen a 3 años y un día de prisión por un supuesto “delito contra el derecho de los trabajadores”, y se les ha denegado la suspensión de entrada en prisión mientras se resuelva su petición de indulto alegando que no es razón suficiente dado que el indulto es una "gracia" que concede el gobierno. Mientras, Jaume Matas ha visto suspendido su ingreso en prisión mientras el gobierno resuelve su petición de indulto. Fue condenado por tráfico de influencias ,que casualidad.

JUICIO A UN MILITANTE DE CNT- CÁDIZ.

El 14 de julio, aniversario de la revolución francesa, se juzgará a un compañero detenido arbitrariamente durante un piquete frente a la pizzería Usodimare, en la calle Plocia. El atropello a los derechos de las trabajadoras en esta empresa se acompaña con el atropello de la libertad sindical, pues 12 militantes de CNT-Cádiz fuimos juzgados por informar a los viandantes, multados y condenados a alejarnos de Plocia, y ahora afrontamos un nuevo juicio con la solidaridad de los sindicatos de CNT-AIT.
UNIÓN, ACCIÓN, AUTOGESTIÓN

cntsovcadiz.blogspot.com
cntsovcadiz@yahoo.es

Homenaje a los fusilados en Puerto Real

Un año más, el SOV Cádiz asistió al homenaje a los fusilados en Puerto Real tras el 18 de julio de 1936. El 22 de junio, IX aniversario de la inauguración del monumento a los fusilados. Así respaldamos la ingente labor de recuperación de la memoria histórica que llevan a cabo los compañeros de Puerto Real.

La Asociación por la Recuperación de la Memoria Histórica de Puerto Real persigue la identificación de los cuerpos de 123 personas sacados de la cárcel, trasladados en camión y fusilados en el cementerio. Sus cuerpos eran expuestos junto a la vía del tren por donde pasaban los operarios que trabajaban en los astilleros. Aquellos días fueron asesinados 34 metalúrgicos, 16 agricultores, siete comerciantes, dos funcionarios, cuatro albañiles, cinco salineros y un maestro de escuela. Todos ellos fueron vinculados a movimientos sindicales. Las muertes continuaron en los siguientes meses. La asociación por la memoria histórica tiene los nombres de todos ellos pero no sus restos.

Los asistentes nos reunimos en torno al monumento, donde se leyó un comunicado, para a continuación desplazarnos hasta la fosa común, sita en el lugar donde fueron fusilados contra la tapia los allí enterrados. Este lugar estaba en el exterior del cementerio, pero su ampliación posterior ha situado la fosa en el pasillo actualmente existente entre las tumbas. Allí se depositaron flores en su recuerdo como ratificación del compromiso de recuperación de su memoria para impedir que el fascismo vuelva a ensangrentar nuestra tierra, que es el mundo entero.

Sólo en Andalucía existen 620 fosas como ésta, 100 de ellas en la provincia de Cádiz. En ellas se calcula que fueron arrojados los restos de 60.000 personas. En toda España ascienden a cientos de miles, primero fusilados y después ignorados por el ominoso pacto de silencio e impunidad que los politiquillos suscribieron en la transición. Por todos ellos, NUNCA MÁS.

GaFelipe V-I, la monarquía 0.2

Represión sindical sin precedentes desde el Proceso 1001. Las dictaduras agonizantes sobreactúan.

5-1, 0-2 y fuera del mundial. A pesar de las sustanciosas primas de 720.000 € *per capita* que el régimen ofrecía a la selección, con la que el moncarca pretendía hacerse la foto inaugural del reinado, por lo visto esos millonarios peloteros ya no tenían hambre futbolística, pues ya lo habían ganado todo.

Pero si ya no querían ganar más, podían haber intentado marcar un gol a la crisis. Las primas, más del doble de las que recibirían los alemanes podían haber sido donadas a los comedores escolares donde veranean niños que tienen hambre de verdad. Así se los pidieron con una recogida de firmas, pero la contribución de éstos millonarios a alimentar a estos niños se reduce al solemne anuncio de Iniesta; “Kalise para todos”.

Claro que no debemos culpar a unos futbolistas semianalfabetos de los males del reino. La culpa es nuestra por no seguir los consejos de Jonathan Swift, autor de los viajes de Gulliver y de un libro menos conocido; “Una modesta proposición para impedir que los hijos de los pobres de Irlanda sean una carga para sus padres o para el país” (1729). la solución era cocinarlos y comérselos. Esta sátira se queda chica con la propuesta del gobierno; no abrir los comedores escolares en verano so pretexto de que se van a traumatizar.

Más traumatizadas están las 265 personas que han participado en huelgas y protestas en los últimos años y por eso afrontan juicios por la vía penal, por los que se pide, en total, 120 años de cárcel, y procedimientos administrativos que implican multas.

En al menos nueve procedimientos penales que afectan a 40 trabajadores y cargos sindicales se imputa la comisión de un delito de coacciones a la huelga, lo que implica una pena mínima de tres años y un día de cárcel. Esta pena haría que, en caso de condena, estas personas entraran en prisión.

La acumulación de casos y la intensidad de las penas que se pide es insólita. El artículo 315 del Código Penal fija penas para aquellos que impiden o limitan el derecho de huelga o a la libertad sindical o bien que coaccionan a otras personas a iniciar una huelga, y se ha aplicado en muchas otras ocasiones contra los trabajadores que participaron en piquetes, algo que no ha sucedido en el caso de administraciones o empresas que vulneran el derecho a huelga o a la libertad sindical de sus trabajadores, unos hechos que suelen quedar en multas y sanciones administrativas, pero que rara vez han llegado a los juzgados de lo penal.

Uno de los ejemplos más recientes es el de Coca-Cola la Inspección de Trabajo ya ha dicho en dos ocasiones que la empresa vulneró el derecho a la huelga de sus trabajadores y, por tanto, incurrió en una "infracción muy grave en materia laboral" al sustituir el producto de plantas en huelga por otro hecho en otros lugares.

Todo se arreglará con una multa, más bien multita, teniendo en cuenta que son clientes de Sagardoy Abogados, el despacho que diseñó de la reforma laboral del PP de 2012 y que diseñó el ERE de Coca-Cola. Unos linces jurídicos no son, pues han visto anulado el despido colectivo de 1.190 trabajadores de Coca-Cola. Tendrá que readmitir a los despedidos, aunque hayan sido desmanteladas las plantas de Fuenlabrada (Madrid), Palma de Mallorca, Alicante y Asturias, y tendrán que abonar a todos ellos los salarios que han dejado de percibir.

La resolución de la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional incluye tres causas de nulidad: no hubo buena fe negociadora por parte de la empresa, se practicó el "esquirolaje", y no se entregó a los trabajadores un plan detallando reestructuración respecto de la producción, relevante para negociar o evitar los despidos en el proceso de negociación.

El abogado de Coca-Cola *Iberian Partners* en este despido colectivo fracasado es Iván Gayarre, socio de Sagardoy Abogados y que fue el abogado jefe en materia social de la Abogacía del Estado. Asesoraron al Gobierno de Mariano Rajoy en la reforma laboral de 2012, junto al despacho Cuatrecasas y Equipo Económico, la consultora fundada por Cristóbal Montoro a su salida del Gobierno de Aznar. Montoro se desligó de su empresa al acceder al ministerio de Economía, pero su director de Gabinete de la etapa aznariana, Francisco Piedras Camacho, firmó el informe técnico utilizado en el despido colectivo de las embotelladoras de Coca-Cola.

Otro caso sonado es el de Telemadrid, a la que los tribunales y el propio Tribunal Supremo, han condenado varias veces por vulnerar el derecho a huelga y la libertad sindical. La cosa nunca ha pasado de una multa.

Las Administraciones públicas también pueden vulnerar el derecho a huelga y a la libertad sindical. Es el caso de la Comunidad de Madrid, condenada por fijar servicios mínimos abusivos en las huelgas de transporte a pesar de los pronunciamientos judiciales anteriores que así lo determinaban.

La represión tras el desalojo de Can Vies ha llevado a dos personas detenidas, a prisión preventiva sin ninguna prueba de su participación en altercado alguno. Se le acusa de volcar dos contenedores, pero si se le condenara por los desórdenes públicos que se le imputan probablemente no llegaría ni a entrar en prisión.
A otras personas detenidas en Sants tampoco se las ha juzgado ni condenado, pero sí se les ha prohibido acudir a cualquier manifestación hasta que sean juzgados en enero. Si lo hacen, lasentencia establece que ingresarán en prisión preventiva. El juzgado argumenta que así se evitará que participen en desórdenes, cosa que ya está prohibida, así que se les condena a exclusión política restringiendo arbitrariamente los derechos de reunión y manifestación. S los 300 detenidos en manifestaciones en estos últimos años son privadas del derecho de manifestación, no van a poder salir de su casa, no vayan a encontrarse una.

O no vayan a encontrarse con los Mossos, que retuvieron a más de un centenar de manifestantes durante más de dos horas en una esquina de la Gran Via. Los identificaron y tomaron imágenes a todos. A algunos, además, la policía les obligó a ponerse prendas de ropa o capuchas antes de tomar las imágenes. Tu derecho a no aportar pruebas contra ti mismo, es pisoteado en plena vía pública, sin abogado ni juez ni derecho a nada que no sea un golpe de porra, como el que se llevó un ciclista en la oreja mientras cruzaba la plaza de Sants, o dos golpes, como los que rompieron la nariz a un afectado por el síndrome de Tourette, con un 66% de discapacidad y que para colmo pasó la noche en comisaría.

No sólo quieren disuadir las protestas, también quieren hacer caja. Las sanciones impuestas el año pasado por el ejercicio del derecho de reunión o manifestación en aplicación de la Ley de Seguridad Ciudadana de 1992 superaron las 1.100 y, en su mayoría acarrearon multas de entre 300 y 6.000 euros según los últimos datos remitidos por el Gobierno al Congreso. Andalucía figura a la cabeza en número de sanciones, con 442, y también de recaudación, un total de 28.000 euros.

Y cuidado, que el Ayuntamiento de Cádiz tiene en un marcha el proyecto Cádiz, *smart city* (ciudad inteligente). La empresa municipal Cádiz Conecta, con grandes pufos en su haber, gastará seis millones de euros en este proyecto, que incluye la instalación de 30 nuevas cámaras por la ciudadl con supuestos fines turísticos, Cádiz será una ciudad videovigilada sin siquiera avisar a los ciudadanos de que están siendo grabados. No nos vamos a enterar hasta que lleguen las video-multas. Cuidado con tocar el bombo en una protesta de socorristas como le pasó al Ardentía.

La ola represiva no tiene precedentes desde el proceso 1001/72 del franquista Tribunal de Orden Público, que condenó a la dirección de CC.OO. Permanecieron encarcelados hasta la celebración del juicio, más de un año después. Este coincidió con el voladura del presidente del Gobierno, Luis Carrero Blanco, hecho relacionado con las desmesuradas condenas obtenidas por el fiscal. Un año después, el Tribunal Supremo rebajó las penas, y poco después de la muerte del dictador, los encarcelados por el Proceso 1001 fueron indultados por su heredero el 25 de noviembre de 1975, cinco días después de morir Franco. A cambio, firmaron los pactos de la Moncloa de 1977, traición a la clase obrera de las cúpulas de los sindicatos amarillos que permitió que todo siguiera igual.

La CNT fue reprimida con el montaje del caso Scala de 1978 por no entrar en esa concertación social con nuestros enemigos de clase. Los vendeobreros, que miraron para otra parte ante la represión y criminalización del sindicalismo independiente y antipolítico tildándonos de radicales, ahora se están enterando de que Roma no paga traidores.